

Sección V. Anuncios**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****AYUNTAMIENTO DE PALMA****PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIO****10015***Aprobar la modificación de crédito extraordinario núm. 4 financiado con la baja de créditos en el presupuesto del PMHRIBA para 2022*

El Pleno del Ayuntamiento de Palma de día 27/10/2022 va aprobar inicialmente la modificación de crédito siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

1. Aprobar la modificación de crédito extraordinario núm. 4 financiado con la baja de créditos en el presupuesto del PMHRIBA para 2022, quedando establecidas las consignaciones presupuestarias de la siguiente forma:

AUMENTO GASTOS				
Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Incorporación	Crédito Final
00.15210.35200	Interés de demora	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
	TOTAL AUMENTO GASTOS		10.000,00 €	

DISMINUCIÓN GASTOS				
Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Disminución	Crédito Final
00.15210.20800	Vivienda.- Arrendamientos de otro inmovilizado material.	4.500,00 €	3.000,00 €	1.500,00 €
00.15210.21300	Vivienda.- Mantenimiento maquinaria, instalac.y utillaje	4.000,00 €	3.000,00 €	1.000,00 €
00.15210.22706	Vivienda.- Estudios y trabajos técnicos	25.000,00 €	3.500,00 €	21.500,00 €
00.15210.22707	Vivienda.- Servicio asist. externa viviendas municipales.	1.000,00 €	500,00 €	500,00 €
	TOTAL AUMENTO GASTOS		10.000,00 €	

Quedando de esta manera nivelado el Presupuesto.

2. Exponer al público su aprobación inicial en el tablón de anuncios de esta corporación, previo anuncio publicado en el BOIB, durante el plazo de quince días hábiles. En el caso que no se presentasen reclamaciones en contra, se entenderá aprobado definitivamente.

3. Implementar las medidas procedimentales, administrativas y contables adecuados para la ejecución de la presente propuesta de resolución.

Palma, 27 d'octubre de 2022

La presidenta Patronat Municipal de l'Habitatge i RIBA

Neus Truylol Caimari

